

PREGUNTAS FRECUENTES, PAGINA WEB.

¿Cómo obtengo factura de la compra de mi boleto electrónico?

El Billete Electrónico se constituye en la propia factura, donde el Número de Factura: es el número de boleto que comienza con 930-....., el NIT es 154422029, (se encuentra en la parte superior izquierda del boleto), el número de Autorización es 1, y el código de control es 0 (cero).

¿Con cuánto tiempo de anticipación puedo hacer mi reserva?

La reserva puede realizarla hasta con 10 meses de anticipación, siendo lo más conveniente para acceder a tarifas más económicas y tiene 24 horas para pagar y emitir su boleto.

¿Cuántas horas antes puedo efectuar un cambio de fecha u hora de mi vuelo?

Una vez emitido su boleto, puede efectuar cambios hasta 4 horas antes de la salida de su vuelo internacional, o 3 horas antes si fuera vuelo nacional. La penalidad se determina tomando en cuenta la disponibilidad de espacio en el nuevo vuelo en Bolivianos (Bs.) si fuera ruta doméstica o en dólares (\$us.) si fuera ruta internacional.

¿Qué datos necesito para generar una reserva en su Sistema?

- ✓ RUTA
- ✓ FECHAS DE VUELO (IDA O IDA Y VUELTA)
- ✓ NOMBRE COMPLETO DEL O LOS PASAJEROS
- ✓ NÚMEROS DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD O PASAPORTE
- ✓ CONTACTO TELEFÓNICO
- ✓ Aclaración de edades y fechas de nacimiento de los pasajeros, en caso de que fueran menores de 12 años.

¿Qué plazo tengo para la emisión de mi boleto comprado en la página web?

Una vez hecha su reserva, el sistema asigna un plazo hasta las 24 horas de ese mismo día, para el pago y emisión de sus boletos en rutas nacionales e internacionales, en caso de que la reserva se haya realizado para un vuelo del día siguiente, la emisión tiene que ser inmediata.



¿Qué beneficios adicionales se obtienen pagando la tarifa más alta?

Una vez emitido el boleto puede realizar los cambios de fecha o vuelos que desee sin recargo alguno, únicamente se aplicaría una penalidad si no se presenta en aeropuerto para tomar su vuelo (No show).

¿Que penalidades existen por cambio de fecha?

En nuestras rutas nacionales la penalidad por cambio de fecha u hora de vuelo es de Bs30.- En vuelos internacionales \$us.50.00 para Buenos Aires y Sao Paulo y €100.00 para Madrid. En ambos casos se tomará en cuenta la disponibilidad de vuelo en la nueva fecha ya que se puede aplicar un reajuste tarifario adicional a la penalidad. En caso de que el vuelo salga de Madrid, la penalidad es de 100.- Euros.

¿Cuáles son las franquicias de equipaje?

En nuestras rutas nacionales, la franquicia permitida por pasajero es de 20 Kg en buzón y 6 kilos en equipaje de mano. En nuestras rutas de/a Buenos Aires y Sao Paulo, la franquicia permitida por pasajero es de 30 Kg. en buzón, y 7 kilos en equipaje de mano. En nuestros vuelos a / de Madrid es de 2 maletas de 23 kilos cada una y 10 kilos en equipaje de mano. En nuestros vuelos a / de Miami es de 2 maletas de 23 kilos cada una y 7 kilos en equipaje de mano por pasajero adulto, 1 maleta de 23 kilos por menor de 2 a 11 años y un bolso de mano con artículos de bebé de 7 kilos por pasajero infante de 0 a 23 meses. El exceso se cobra por Kg., el 1% de la tarifa plena, de acuerdo a la ruta, excepto Madrid y Miami.

¿Cuánto se cobra por el exceso de equipaje en vuelos a/de Madrid?

Para este tramo, la franquicia permitida por pasajero es de 2 maletas de 23 Kg. cada una, se puede añadir **una tercera de 23kg**. con un costo adicional de **€70.00**, la cuarta maleta de 23kg. tiene un costo de **€100.00**, la 5ª y 6ª maletas también de 23kg. tienen un costo de **€150.00** cada una, para vuelos que inicien en Madrid. Para vuelos que inician en Bolivia los montos son los mismos pero expresados en Dólares Estadounidenses (\$USD).

¿Cuánto se cobra por el exceso de equipaje en vuelos a/de Miami?

Los cobros por exceso de equipaje se determinan de acuerdo al siguiente cuadro:



Especificación	Dimensión	Cobro actual
Sobredimensión	Mayor a 158 centímetros (62 pulgadas) y menor o igual a 230 centímetros (90,5 pulgadas).	USD 130 por cada pieza
Sobrepeso	Mayor a 23 kilos (50 libras) y menor a 32 kilos (70 libras).	USD 100 por cada pieza
	Mayor a 32 kilos (70 libras) y menor a 45 kilos (100 libras).	USD 150 por cada pieza
Pieza extra	Peso menor o igual a 23 kilos (50 libras) y dimensión de hasta 158 centímetros (62 pulgadas).	USD 100 por cada pieza
	Peso mayor a 23 kilos (50 libras) y menor o igual a 32 kilos (70 libras) y dimensión de hasta 158 centímetros (62 pulgadas).	USD 150 por cada pieza
	Peso mayor a 32 kilos (70 libras) y menor o igual a 45 kilos (100 libras) y una dimensión mayor a 158 centímetros (62 pulgadas), pero menor o igual a 230 centímetros (90,5 pulgadas).	USD 200 por cada pieza



¿Cuánto es la franquicia para el equipaje de mano a/ de Madrid?

El equipaje de mano permitido es de 10kg.y la suma combinada de las dimensiones (Largo+Ancho+Altura) no debe exceder 115 cm. Las medidas máximas para cada una de las dimensiones en equipaje de mano son 23 x 35 x 56cm.

¿Cuánto es la franquicia para el equipaje de mano a/ de Miami?

El equipaje de mano permitido por pasajero adulto es de 7kg.y la suma combinada de las dimensiones (Largo+Ancho+Altura) no debe exceder 114 cm. Las medidas máximas para cada una de las dimensiones en equipaje de mano son 23 x 35 x 56cm. Los pasajeros menores de 2 a 11 años no tienen derecho a equipaje de mano.

¿Cuál es la tarifa para un vuelo de CBB a EZE?

Nuestras tarifas varían de acuerdo a la fecha y al tiempo de estadía en destino, por lo que deberá proporcionar las fechas de viaje para poder ofrecerle tarifas disponibles.

¿Cómo solicito una Certificación de Vuelo?

Para solicitar una Certificación de Vuelo debe presentar lo siguiente en nuestras oficinas regionales:

- Carta suscrita de solicitud dirigida a Boliviana de Aviación
- Fotocopia de CI vigente del titular del boleto

El trámite tiene un costo de **Bs. 30.**- por tramo volado y toma 72 horas hábiles para la entrega.

¿Cuándo se iniciarán operaciones con destino CHILE?



A la fecha aún no se han definido oficialmente las operaciones en esta ruta. Agradecemos su preferencia y tan pronto tengamos fecha la haremos conocer por los medios.

¿Cómo imprimo mi Pase a Bordo por la página Web?

Las condiciones para el Web check-in son:

- Puede sacar su Pase a Bordo dentro las 24 horas y hasta 3 horas antes de su viaje. Este servicio está sujeto a términos y condiciones disponibles en nuestra página WEB.
- Ingresar a nuestra página: www.boa.bo (pestaña WEB CHECK IN) e ingresar sus datos: APELLIDO, CÓDIGO DE RESERVA y origen (Aeropuerto de salida)
- Deberá utilizar Internet Explorer para sacar el Pase a Bordo, a veces otro explorador como el Chrome no muestra los pases a bordo para su impresión. Verifique que la versión de Internet Explorador sea mayor a la 7º versión.
- Siga las instrucciones para reservas de asiento e imprima su Pase a Bordo.

¿Hasta qué mes de embarazo se permite viajar a las mujeres en estado de gestación?

Por normativa de la Empresa, se permite el embarque de pasajeras embarazadas hasta la 28ª semana de embarazo con el único requisito de firmar el Formulario de Deslinde de Responsabilidades a la empresa y declarando el tiempo de gestación. En caso de que la pasajera haya pasado la 28ª semana y hasta la 34ª semana inclusive, deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Certificado del Médico Obstetra, el cual indique que la pasajera se encuentra en condiciones de realizar el vuelo en un rango determinado de fecha.
- b) Deberá firmar el formulario correspondiente de Deslinde de Responsabilidades a la empresa.

No se acepta el transporte de gestantes a partir de la 35ª semana, salvo casos de necesidad, acompañada por un médico que asumirá toda la responsabilidad.

Pasajeras hasta una semana después (7 días) de dar a luz, **no podrán** volar en nuestras aeronaves.

Por procedimiento se debe informar al Jefe de Cabina la presencia de pasajera embarazada, así como el asiento que ocupa. Esta pasajera no puede usar asiento en las Salidas de Emergencia.



¿A partir de qué edad puede viajar un infante?

El infante puede viajar a partir del 8º día de nacido, pagando tarifa especial, sólo el 10% de la tarifa plena correspondiente a la ruta.

¿Cómo puedo llevar conmigo Oxígeno Portátil por motivos de salud?

Puede llevar un <u>Concentrador de Oxígeno Portátil</u> (POC) en cabina de ser necesario, o en buzón, pero como se enmarca dentro de la lista de mercancías peligrosas, debe tener en cuenta lo siguiente:

- El tubo debe estar certificado para uso en aviones comerciales, y autorizado por la FAA.
- Deberá enviarnos las especificaciones como: fabricante y marca para su verificación.
- Debe presentarse a su vuelo media hora antes de lo regular para que personal de aeropuerto efectúe la revisión.
- Debe presentar el Formulario de Servicios Especiales, firmado por un médico.
- Únicamente se autoriza el uso de los siguiente equipos:
 - 1. Airsep "Lifestyle" made by the Airsep Corporation.
 - 2. Inogen One made by the Inogen Corporation.
 - 3. Airsep "freestyle" made by SeQual Technologies Inc.
 - 4. SeQual Eclipse made by SeQual Technologies Inc.
 - 5. Respironics Evergo made by Respironics Inc.
 - 6. Delphi RS 00400 made by Delphi Medical System.
 - 7. Invacare's XPO2 made by the Invacare Corporation.

¿Qué tipo de objetos no están permitidos en el equipaje de mano en la ruta a / de Miami?

Los siguientes tipos de artículos no están permitidos para su transporte en equipaje de mano.

- Objetos cortantes
- Artículos deportivos
- Armad de fuego
- Herramientas
- Artículos de artes marciales y defensa personal
- Materiales explosivos o inflamables, sustancias química, incapacitantes y otros artículos peligrosos.



¿Qué procedimiento debo seguir para transportar mi mascota en vuelo internacional saliendo de Bolivia?

Para el traslado de su mascota en vuelo internacional, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Proporcionar todos los datos de su mascota, raza, peso (mascota + jaula), dimensiones (largo x ancho x alto) de la jaula a tiempo de efectuar su reserva.
- Presentar permiso emitido por SENASAG en Bolivia que permita la salida del mismo a momento de comprar sus boletos.
- La mascota debe ser mayor a 3 meses de edad, contar con todas sus vacunas y certificado veterinario de buen estado de salud.
- Se debe llevar a la mascota para evacuación, justo antes de entregarlo en Check-in, el pasajero deberá presentarse en aeropuerto 3 hrs. antes de la salida de su vuelo.
- Pegar una etiqueta durable conteniendo información legible con nombre completo, dirección y teléfono de contacto del pasajero que lo acompaña, nombre y raza del animal.
- El contenedor para el traslado de la mascota es de total responsabilidad el pasajero, éste debe ser de buena calidad, de fácil manejo con ventilación, con seguros o candados, de esquinas redondeadas que le permita al animal ponerse de pie, girar y voltear naturalmente, adecuado a su tamaño y sin ruedas. Perros pertenecientes a razas consideradas feroces o cualquier otro con peso superior a 40kg. deben ser transportados en contenedores de metal con por lo menos 2 seguros extras y un letrero de advertencia "MUERDE".
- Pegar señalización que indique qué parte debe ir arriba y otros detalles que considere necesarios.
- Se recomienda proveer de comida seca, granulada si fuera necesario.
- Se debe colocar algún objeto familiar dentro del contenedor.
- El costo de transporte se calcula tomando en cuenta el peso de la mascota más el peso de la jaula y es considerado como exceso de equipaje no pudiendo ser incluido en la franquicia libre permitida.

¿Qué procedimiento debo seguir para transportar mi mascota desde Argentina a Bolivia?

A continuación describimos los pasos a seguir:

- A tiempo de efectuar su reserva de viaje indicar que transportará una mascota.
- Presentar certificado de que la mascota tiene todas las vacunas correspondientes y es mayor a 3 meses.



- Vacuna antirrábica aplicada 30 días antes del vuelo como mínimo, caso contrario no será embarcado.
- Obtener un permiso de SENASA en Capital Federal. Telf. 4362-5755 ó 4361-4632 que permitan la salida de la mascota.
- Antes de realizar el Check-in el pasajero debe apersonarse a SENASA de aeropuerto para verificar que se adjunte toda la documentación necesaria y obtener un nuevo documento para embarcar.
- La jaula en lal que será transportado debe ser de material resistente, libre de protuberancias o filos, tener suficiente espacio para que el animal consiga dar una vuelta completa en torno de sí mismo y a prueba de escape.
- El pasajero debe presentarse en aeropuerto 4 hrs. antes de la salida del vuelo.
- El costo de transporte es considerado como exceso de equipaje, en este caso es de \$us.5/kg.

¿Cuáles son los requisitos para el traslado de mascotas de Brasil a Bolivia?

Para el traslado de su mascota en vuelo internacional desde Brasil, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Proporcionar todos los datos de su mascota, raza, peso (mascota + jaula), dimensiones (largo x ancho x alto) de la jaula a tiempo de efectuar su reserva. En este caso puede crear su reservación On line y enviarnos las características de su mascota por este medio una vez emitidos sus boletos.
- La mascota debe ser mayor a 3 meses de edad, contar con todas sus vacunas, desparasitaciones y Certificado Zoosanitario otorgado por MAPA BRASIL. Esta documentación original deberá ser entregada los diferentes aeropuertos internacionales a personal de SENASAG en Bolivia donde se realice el control de Migración y Aduana para continuar en yuelos locales.
- Para retornar al país de origen o viajar nuevamente se deberá tramitar un nuevo permiso de viaje ya que el Certificado Zoosanitario sólo sirve para el ingreso al país importador.
- El contenedor para el traslado de la mascota es de total responsabilidad el pasajero, éste debe ser de buena calidad, de fácil manejo con ventilación, con seguros o candados, de esquinas redondeadas que le permita al animal ponerse de pie, girar y voltear naturalmente, adecuado a su tamaño y sin ruedas. Perros pertenecientes a razas consideradas feroces o cualquier otro con peso superior a 40kg. deben ser transportados en contenedores de metal con por lo menos 2 seguros extras y un letrero de advertencia "MUERDE".
- Pegar una etiqueta durable conteniendo información legible con nombre completo, dirección y teléfono de contacto del pasajero que lo acompaña, nombre y raza del animal.



- Pegar señalización que indique qué parte debe ir arriba y otros detalles que considere necesarios.
- Se recomienda proveer de comida seca, granulada si fuera necesario.
- Se debe colocar algún objeto familiar dentro del contenedor.
- Se debe llevar a la mascota para evacuación, justo antes de entregarlo en Check-in, el pasajero deberá presentarse en aeropuerto 4 hrs. antes de la salida de su vuelo.
- El costo de transporte se calcula tomando en cuenta el peso de la mascota más el peso de la jaula y es considerado como exceso de equipaje no pudiendo ser incluido en la franquicia libre permitida. En este caso sería de \$us.5/kg.

¿Cuáles son los requisitos para el traslado de mascotas de Madrid a Bolivia?

Las mascotas (gatos y perros solamente) serán aceptadas como equipaje, siempre y cuando éstas se encuentren confinadas en un contenedor, con sujeción a las regulaciones, certificados de sanidad, vacunas válidas y cargos adicionales a cancelar a BoA. No se aceptarán animales vivos que necesiten ser transferidos interlinealmente a vuelos de conexión con otras aerolíneas. El cobro es considerado como exceso de equipaje.

BoA no responderá por las heridas, pérdida, retraso, enfermedad o muerte de los animales, ni tampoco asumirá responsabilidad alguna cuando se niegue la entrada a un tercer país.

Este servicio deberá ser indefectiblemente solicitado con anticipación, al momento de hacer la reserva, para orientar al pasajero en forma apropiada de transporte, sobre documentación, embalaje, pago, etc. El contenedor es responsabilidad del pasajero. Este debe ser de buena calidad, fácil manejo, con ventilación, segura, de esquinas redondeadas, que le permita al animal ponerse de pies girar y voltear naturalmente, adecuada a su tamaño y sin ruedas.

Debido a que el número de jaulas y dimensiones de las mismas está limitado, el transporte de un animal deberá ser autorizado por la Oficina de Reservas. Sólo se autorizará el viaje cuando todos los trayectos estén confirmados.

De acuerdo a normas IATA cachorros hasta los seis meses de edad pueden ser transportados en un mismo contenedor, con un máximo de tres en el mismo embalaje.

Por cada mascota que viaje deberán presentar un certificado expedido por la autoridad sanitaria del país de origen, en este caso Aena y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España, que establece en sus normas sanitarias los siguientes requisitos, para transporte de mascotas dentro y fuera de España.

- Sistema de identificación electónico Microchip
- Vacunación antirrábica



- Valoración de anticuerpos neutralizantes.
- Pasaporte

¿Qué procedimiento debo seguir para transportar mi mascota desde Miami?

En vuelos a / de Miami, no tenemos servicio de transporte de mascotas .

¿Cuál es el procedimiento para transportar mi mascota en cabina?

De acuerdo a una última determinación de BoA, es posible el transporte de mascotas en cabina de pasajeros tomando en cuenta los siguientes requisitos:

- Se aceptan mascotas como equipaje de mano, siempre y cuando exista el espacio suficiente para acomodarlas debajo de la silla de frente del pasajero en vuelos que duren menos de tres horas.
- Las únicas mascotas aceptadas en todas las rutas, son: perros, gatos y aves pequeñas (canarios y loros) que no estén en peligro de extinción.
- El servicio debe ser aceptado en el momento de la reservación y hasta 24 horas antes de la salida del vuelo, debido a que existe un límite de mascotas aceptadas por aeronave.
- De inicio el cliente debe proveer el maletín para el transporte de la mascota. En el caso que no cuente con uno, este podrá ser alquilado por la Aerolínea, sujeto a disponibilidad.
- Se aceptará únicamente un maletín por pasajero y una mascota por maletín.
- La mascota debe cumplir con las regulaciones de sanidad que exige la ley, demostrable a través de los certificados necesarios que establezca el país o destino final, para su aceptación.
- El peso de la mascota, incluido el maletín, no debe ser superior a 5 kilos. Las medidas máximas del recipiente son de 45 cm. de largo, 35 cm. de ancho, y 25 cm. de profundidad y siempre que la suma de estas tres dimensiones no exceda de 105 cm.
- Por este servicio se cobra el mismo monto que <u>se cobra por la aceptación de una pieza</u> <u>adicional de equipaje de 20 kilos</u>, en la ruta que corresponda.



- La mascota debe permanecer dentro del maletín durante todas las fases del vuelo.
- El maletín debe ser una talla más grande del tamaño normal y debe tener ventilación por los cuatro costados. También debe ser adecuado, resistente, con fondo impermeable y seguro, específico para el traslado de pequeños animales.
- La mascota deberá viajar sin causar molestias a los pasajeros que viajen a su lado. Deberá permanecer dentro del maletín durante todo el vuelo y su cuidado está bajo la responsabilidad del pasajero.
- La tripulación podrá rechazar el transporte en cabina a animales que por sus características particulares, como mal olor, puedan ser molestos para los pasajeros.
- BoA no se hace responsable de cualquier ocurrencia durante el vuelo que pueda afectar la salud o integridad de la mascota, misma que es de entera responsabilidad del pasajero, durante todas las fases del mismo.

¿En qué condiciones se realiza el traslado de seres vivos (mascotas) en bodega?

Todas las bodegas del avión van climatizadas y presurizadas. En todos los vuelos se entrega un informe al comandante a cargo del vuelo en el que figuran todos los casos especiales que se encuentran a bordo: animales vivos, etc. a fin de que el comandante y su tripulación tomen las acciones que estimen oportunas de acuerdo a procedimientos establecidos con antelación.

¿Cuáles son las razas para mascotas cuyo transporte no está permitido?

Boliviana de Aviación no acepta perros ni gatos braquicéfalos o de nariz chata como equipaje registrado. A continuación le mostramos una lista de perros braquicéfalos que no serán aceptadas (ni tampoco las "mezclas" que resulten de estas razas):

Affenpinscher

Bulldog (Todas las razas)

Lhasa Apsor

Pug (Todas las razas)

English Toy



Cane Corso
Mastín (todas las
razas)
Shar Pei
Boston Terrier
Dogo de Burdeus
Pequinés
Shih Tzu
Bóxer (Todas las
razas)
Spaniel Tibetano
Grifón de Bruselas
Japanese Chin
Presa Canario
Pitbull
Estas Son las Razas de Gatos Braquicéfalos que no serán aceptadas (Ni cualquier mezcla que
resulte de ellas):
Burnese Persa
Himalayo
Exotic Shorthair



¿Cuál es el procedimiento para realizar un cambio de nombre a un boleto emitido?

Debe presentar una carta de solicitud original escrita y firmada por el titular del boleto (con todos los datos), justificando el cambio por medio de un documento ya sea por salud, trabajo u otros de fuerza mayor. Se debe adjuntar fotocopia del CI, pasaporte o DNI (MERCOSUR) del titular del boleto. El trámite demora 72 hrs. en días hábiles. El costo que se aplica es del 50% del valor neto de la tarifa aplicada al boleto.

Deseo trabajar en BoA ¿Cómo procedo?

Según los procedimientos de BoA l@ invitamos a visitar constantemente nuestro sitio web www.boa.bo, en la primera página, en la parte inferior se encuentra el Enlace "Convocatorias", donde usted puede enterarse de nuestras Ofertas de Empleo.

¿Cómo interpreto las tarifas del Sitio Web de BoA?

Las opciones que muestra la página son tarifas sin impuestos, usted puede elegir la que más le convenga, al finalizar la reserva el sistema le mostrará los montos totales que Incluyan tasas e impuestos de ley:

¿Por qué existen diferentes tarifas para la misma ruta?

La tarifa real o plena es la más alta, sobre ella BoA otorga diferentes descuentos a favor del pasajero acorde con la disponibilidad de cada vuelo, el interesado simplemente puede elegir la más conveniente del momento, sin que esto implique una diferencia en el servicio.

¿Cómo puedo hacer una reserva?

Si su reserva ha sido solicitada directamente a nuestra Empresa (sea vía telefónica, WEB o en persona), Puede emitir su boleto de las siguientes maneras:

 Por medio de nuestra página: <u>www.boa.bo</u> (Adjuntamos los pasos a seguir). Con tarjeta de crédito VISA o Master Card siguiendo los pasos adjuntos. Favor omitir el Registro de Usuario ya que esta opción no está habilitada.

- Por medio de nuestras oficinas regionales.

Si su reserva ha sido solicitada a una Agencia de Viajes, la emisión debe realizarse a

través de la misma agencia.

¿Cómo solicito el alta en España como Agencia de Viajes?

Vamos a estar en GDS, en poco tiempo. El dar de alta una agencia nueva en nuestro sistema

WEB, demora más tiempo. Mientras estamos en AMADEUS, se puede realizar la emisión a

través de nuestras oficinas. Una vez que se contacten con nosotros, les pasaremos las tarifas

netas (SIN FEE).

Pueden realizar las reservas en los teléfonos de reservas, y una vez recibido los pagos

correspondientes mediante transferencias, se podrán emitir los billetes y enviarlos por correo

electrónico.

Favor contactarse con:

Teléfono: 91 469 28 20 - 91 469 65 20

¿Cómo solicito la devolución de un boleto emitido en la página web?

Para efectuar el reembolso de sus boletos debe enviar un scanner del Pasaporte o documento

de identidad del titular de la tarjeta. El trámite de devolución dura alrededor de 60 días hábiles

y será abonado directamente a la cuenta de su tarjeta de crédito. Asimismo le recordamos que puede dejar su boleto abierto para poder utilizarlo en una fecha próxima ya que el mismo tiene

validez de un año a partir de su emisión.

Deseo comprar boletos para un grupo de más de 15 personas. ¿Qué debo hacer?

Debe dirigirse a nuestro correo ventasweb@boa.bo y su requerimiento será enviado al

Departamento de Promoción y Ventas en la ciudad donde se origine el viaje y en breve será

contactado por uno de nuestros representantes.



¿Cuáles son los requisitos para el traslado de bicicletas?

El peso bruto de una bicicleta no debe exceder de los 23 kg. Se aplicará un costo de transporte de acuerdo al volumen de la bicicleta a determinar de acuerdo a la ruta de viaje. Se debe embalar la misma adecuadamente.

¿Cuento con Seguro de Vida para mi viaje?

El costo del pasaje ya incluye un seguro de vida, pero se puede conseguir una protección adicional adquiriendo una póliza de seguros con una compañía privada del ramo. Para obtener información complementaria le rogamos consulte a su compañía de seguros o agencia de viajes.